



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 11 de julio de 2024

Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/ 22, el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 y demás disposiciones legales, remite la adjudicación de la segunda etapa del ID PORTAL 446.275 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE SOBRES PARA DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", los mismo son:

1. Contrato.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
3. Resolución de Administrador de Contrato
4. La presente nota

Los mismo son remitidos para su verificación y posterior emisión de código de contratación.

Atentamente.



Abg. Celva Saldivar
Encargada UOC